

Es posible que usted no tenga que vivir en un centro para convalecientes



El Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (DADS) de Texas tiene unas normas llamadas “El dinero va con la persona” que permiten a las personas que reúnen los requisitos para Medicaid y que viven en un centro para convalecientes escoger el entorno apropiado y recibir servicios y apoyos en la comunidad.

Usted tiene opciones

Mediante las normas “El dinero va con la persona,” los residentes de un centro para convalecientes que reúnan los requisitos para Medicaid y que prefieran vivir en sus casas y comunidades, pueden hacerlo.



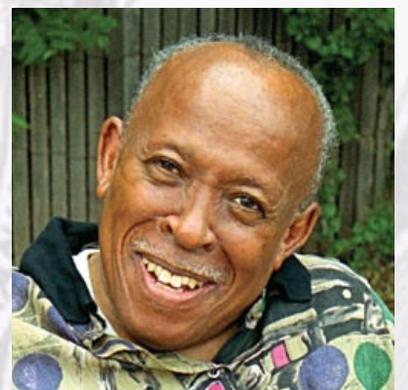
Sus opciones para vivir en la comunidad pueden ser, entre otras:



- Participación en los programas opcionales que brindan una amplia gama de servicios a largo plazo en la comunidad, como atención personal, enfermeras, terapias, ayudas para la adaptación, artículos médicos y adecuaciones menores a la casa o
- Participación en programas que prestan servicios en la comunidad y que proporcionan atención limitada en su propia casa, la casa de un familiar, un hogar de cuidado temporal de adultos o una residencia de asistencia con la vida diaria.

Qué tener en cuenta al elegir:

- Los servicios y apoyos disponibles para satisfacer sus necesidades en la comunidad son limitados. No hay servicios las 24 horas.
- Los fondos para los servicios y apoyos en su comunidad son limitados y no pueden superar el costo de proporcionar servicios similares en un centro para convalecientes.



Para saber más sobre las opciones en la comunidad que quizás aumenten su independencia, por favor, llame a la oficina local del Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de Texas o a la Oficina de Servicios y Derechos del Cliente del DADS al 1-800-458-9858.